



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO
POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR
GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA
PROVEER 18 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL OFICIOS
DIVERSOS OFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del **ejercicio** del proceso selectivo previsto en la Base cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el citado proceso.

La prueba se celebrará el **domingo día 3 de abril de 2022** en horario de mañana en el **pabellón 8 de IFEMA MADRID**, Avda. del Partenón, nº 5. 28042 Madrid. La hora de acceso a los pabellones será desde las 9:30 horas y la prueba se celebrará a las 10:15 horas.

En los próximos días se publicará un nuevo anuncio en el que se comunicará a los opositores el turno y acceso al que tendrá que acudir cada opositor a la realización de los ejercicios.

Según establece la base cuarta de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo, el ejercicio consistirá en un cuestionario tipo test teórico-práctico que versará sobre el contenido del programa que figura como Anexo a estas bases. Los cuestionarios tipo test teórico-prácticos estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose las preguntas de la siguiente forma:

- La parte teórica constará de 45 preguntas. El tiempo para su realización será de 45 minutos.

Información de Firmantes del Documento





- La parte práctica constará de 10 preguntas. El tiempo para su realización será de 20 minutos.

Se procederá en primer lugar a la realización de la parte teórica y una vez finalizado el tiempo para la realización de ésta se recogerá toda la documentación, tras lo cual se procederá a la entrega de la parte práctica para su realización.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir original a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro evitando los bolígrafos de tinta líquida o tinta de gel para la realización del ejercicio.

No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma, no estando permitido mantenerlos en modo avión.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- El uso de relojes inteligentes.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados o permitidos por el tribunal.

10LBULK70PKBTIK

Información de Firmantes del Documento





- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que debe estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente (sin perjuicio del material necesario para la realización del examen de conformidad con lo que dispongan las Bases Específicas). El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Debido a la especial situación por la que estamos atravesando a causa de la Covid-19, la entrada a los pabellones de IFEMA se realizará de manera escalonada conforme a las instrucciones que se publicarán en www.madrid.es.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etcétera, rogando la máxima colaboración.

Se evitarán grupos o aglomeraciones y se deberá ocupar únicamente la mesa de examen que indique el Tribunal o personal de apoyo.

No obstante, no se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y sólo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria.

El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio; la mascarilla será quirúrgica o

10LBULK70PKBTIK

Información de Firmantes del Documento





mascarilla con protección FFP2 que no esté provista de válvula exhalatoria (no se permitirán las mascarillas de tela), en todo caso, así como de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno, asimismo se respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Elisa Darias Valenciano



1OLBUILK70PKBTIK

Información de Firmantes del Documento

